

---

# *El Banco de Málaga: un banco del siglo XIX al servicio del siglo XXI*

*José M<sup>a</sup> López Jiménez*

---

**Resumen:** En este trabajo se analiza el origen del Banco de Málaga, a mediados del siglo XIX, y su desarrollo, hasta su absorción, décadas más tarde, por el Banco de España.

**Palabras clave:** Banco de Málaga; Banco de España.

**Códigos JEL:** G21; 23.

---

**E**l Banco de Málaga sobre el que tratamos en este artículo es el que desarrolló su actividad entre 1856 y 1874. Probablemente, a pesar de su corta vida, se trate del primer —y único— gran banco malagueño del siglo XIX. A pesar de todo, en cierto modo, el decimonónico banco, que entronca con la mejor burguesía de la capital del siglo XIX, sigue estando presente entre nosotros de manera palpable hoy día...

Si pensamos en las entidades bancarias malagueñas, probablemente sean otros los nombres que vengan a nuestra cabeza, incluso otro Banco de Málaga, que no guarda relación con el que nos interesa ahora, que desarrolló su actividad en la segunda mitad del siglo XX, y cuyo edificio más emblemático, en Puerta del Mar, junto al Mercado de Atarazanas, se inauguró en 1956. Fue adquirido por el Banco Atlántico en 1971.

Como hemos señalado, la actividad del primer Banco de Málaga comenzó en 1856, bajo el reinado de Isabel II, en las postrimerías del Bienio Progresista. La peseta nacería en 1868, tras el derrocamiento de Isabel II. Es decir, al igual que ocurrió en 2001 con la llegada de euro en sustitución de la peseta, el Banco de Málaga se vio afectado por el relevo del real por la propia peseta, lo que, desde el punto de vista jurídico, económico y operativo debió suponer un verdadero reto.

El sistema monetario de entonces era bien distinto del actual, al igual que también lo era

---

<sup>1</sup> Una entidad diferente, que quizás atraiga nuestra atención en otro momento, fue la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Málaga (1863-1899), que tuvo su sede en el núm. 10 de la calle del Císter (para más detalle, véanse Titos Martínez (sin fecha), y Alonso y Heredia (2023, págs. 25-29).

el sistema bancario que servía para canalizar la financiación y los pagos. Los bancos de aquella época, como veremos, podían emitir sus propios billetes, a diferencia de la época actual, en la que son los bancos centrales, no los privados, los únicos facultados para acuñar moneda y emitir billetes.

Volviendo a la convulsa historia española del siglo XIX, una ley de 28 de enero de 1856 determinó la transformación de Banco de San Fernando en el Banco de España (imagen 1), junto con el establecimiento de sucursales de este en diversas ciudades españolas, entre ellas Málaga, que ya era por entonces una de las plazas más pujantes de país.

## **Imagen 1: Reloj de torre, fachada principal del Banco de España, Calle Alcalá, Madrid**



Fuente: Banco de España<sup>2</sup>.

Se dio la opción, en un breve plazo de tiempo, para que también se pudieran crear en estas mismas ciudades (además de nuestra capital, Alicante, Bilbao, La Coruña, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza) bancos privados con la facultad de emitir sus propios billetes (razón por la que

---

<sup>2</sup> Accesible en el siguiente enlace: [https://cliente bancario.bde.es/pcb/es/blog/28\\_de\\_enero\\_de\\_398932e04f29861.html](https://cliente bancario.bde.es/pcb/es/blog/28_de_enero_de_398932e04f29861.html)

---

estas entidades se conocían como “bancos de emisión”). De crearse bancos privados, el Banco de España podría optar por abrir sucursal o no.

Como curiosidad, el Banco Santander de nuestros días, uno de los mayores del mundo, se creó entonces a la par que el Banco de Málaga, al amparo del mismo texto legal, la citada ley de 1856. Habría que esperar al final del siglo XX para la creación de otra entidad malagueña de proyección regional y, algo más tarde, nacional (Unicaja).

Las grandes familias capitalistas de Málaga se unieron para crear un banco privado que pudiera servir de apoyo para el desarrollo de sus florecientes negocios, dando la espalda tanto a la pequeña burguesía malagueña como al resto de la población. El conflicto de intereses estaba servido, pues un banco de la propiedad de la burguesía tendría por principales clientes a sus propios accionistas...

Manuel Agustín Heredia ya trató de crear en 1844, sin éxito, una sociedad de crédito en Málaga, a lo que siguieron varios intentos más, todos fracasados, en los años siguientes (Piñar Samos, 2016, pág. 274).

La Ley de 1856 llegaba, pues, con un terreno abonado para el posible éxito de la empresa, tras la experiencia adquirida, a pesar de los sinsabores, en los años anteriores.

Gracias a un trabajo de A. Patricia y Cristina Fernández Barrios (1997) podemos conocer con precisión la identidad de los 85 fundadores provisionales del Banco, que se ofrecieron a suscribir acciones para cubrir la cuarta parte del capital social que necesariamente había de ser desembolsado (el proyectado capital social total ascendía a 40 millones de reales de vellón, representados por 20.000 acciones de 2.000 reales cada una, aunque posteriormente estas cifras se habrían de reajustar a la baja, por decisión del Gobierno, lo que provocó algunos cambios en la lista de los definitivos accionistas fundadores).

En cabeza de los fundadores provisionales podemos encontrar a Tomás Heredia (400

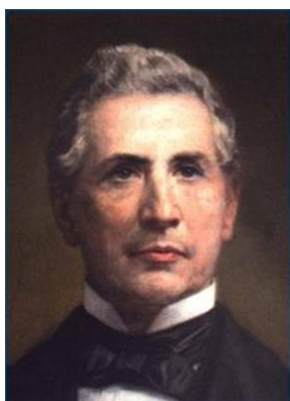
acciones), aunque a continuación, con una participación algo inferior, figuraban Martín Larios, Martín Heredia, Juan Larios o los hermanos Delius, entre otros particulares y compañías. Como mencionan las Fernández Barrios, en esta lista “[...] figuran muy bien representadas las familias más prestigiosas de la ciudad por su capacidad económica y status (sic) social como eran los Larios, Heredia, Loring, Crooke, Huelin...”.

Como decíamos, por medio de un Real Decreto de 27 de junio de 1856, el Gobierno acordó la creación del Banco de Málaga, con una duración de 25 años —que como hemos mostrado, no se alcanzarían— aunque rebajando el capital social a la mitad de lo inicialmente previsto, es decir, a 20 millones de reales, representados por 10.000 acciones de 2.000 reales cada una.

Esto motivó que fueran finalmente 96 los accionistas fundadores, y que Martín Larios y Juan Larios asumieran, respectivamente, 310 y 200 acciones, seguidos por los Heredia (Martín —160 acciones— y Tomás —150 acciones—). Como dato llamativo, Trinidad Grund aparece como una de las principales accionistas del Banco de Málaga, con 150 acciones.

Que eran los Larios quienes controlaban el Banco se evidencia por que fue Martín Larios el director durante la práctica totalidad de la vida de la entidad (imagen 2). Junto a los Heredia y los Larios, los Loring y los Crooke fueron las otras dos familias fundadoras dominadoras de la gestión.

## Imagen 2: Retrato de Martín Larios.



Fuente: Wikipedia<sup>3</sup>.

La operativa del Banco se inició el 1 de noviembre de 1856. En cuanto a la actividad desarrollada, el Banco de Málaga se centró en los descuentos (anticipo de liquidez de instrumentos mercantiles como letras de cambio o pagarés, no pagaderos a la vista) y en la emisión de billetes.

A diferencia de las entidades bancarias actuales, la captación de depósitos mediante la apertura de cuentas corrientes (que nunca superaron el centenar) y la concesión de préstamos tuvieron en comparación una relevancia limitada, lo que tiene sentido si se atiende a que los clientes eran los grandes comerciantes e industriales malagueños (quienes a su vez, repárese en ello, eran los propietarios del Banco).

El Banco de Málaga también mantuvo estrechas relaciones con la Administración del Estado y con la corporación local, “ineludibles invitados para todo banco de emisión y, adicionalmente, una fuente de beneficios segura” (Piñar Samos, 2016, pág. 281).

En cuanto a su presencia física en la ciudad, la sede del Banco de Málaga se estableció en la Alameda Hermosa, actual calle Córdoba. Según Alonso (2021), un edificio de nueva planta, diseñado por el arquitecto José Trigueros, se inauguró en 1864, ocupando una superficie de 572 m<sup>2</sup>,

<sup>3</sup> Accesible en el siguiente enlace: [https://es.wikipedia.org/wiki/Mart%C3%ADn\\_Larios\\_y\\_Herreros](https://es.wikipedia.org/wiki/Mart%C3%ADn_Larios_y_Herreros)

resultando atendido por un total de 14 de empleados. Se dio así respuesta a las necesidades del banco en su breve etapa de expansión anterior a su debacle.

Al parecer, una operación crediticia con la casa de vinos Julián Pemartín de Jerez fue la que arrastró al Banco de Málaga a una delicada situación financiera, que allanó el terreno para la fusión con el Banco de España.

Hay que recordar que fue en 1874 cuando, por Decreto-Ley de 19 de marzo (“Decreto Echegaray”), se le concedió al Banco de España el monopolio para la emisión de billetes, llegando a su fin la posibilidad de emisión de billetes por los bancos privados, lo que aceleró la debilidad de algunos bancos privados locales, como el de Málaga, y la presencia de las sucursales del Banco de España en las principales ciudades españolas (imagen 3).

## Imagen 3: Fachada de la sucursal del Banco de España en Málaga.



Fuente: Flickr<sup>4</sup>.

Los propietarios y gestores del Banco de Málaga trataron de negociar una fusión con el Banco de España, reteniendo un cierto protagonismo en la entidad bancaria resultante. La situación financiera debió ser complicada, lo que minimizó la eventual influencia de los

<sup>4</sup> Accesible en el siguiente enlace: [https://www.flickr.com/photos/bde\\_fotos/52594354110/in/dateposted/](https://www.flickr.com/photos/bde_fotos/52594354110/in/dateposted/)

---

burgueses malagueños, porque tras la fusión entre ambas entidades —más bien la absorción del Banco de Málaga por el Banco de España— de los originarios gestores ninguno continuó en la nueva etapa.

El Banco de España recibió como parte de esta operación de fusión el edificio de la sede de la Alameda Hermosa, donde se instaló inicialmente en 1874. El edificio se reformó en varias ocasiones, entre ellas en 1896 por Eduardo de Adaro. En 1932 se adquirieron de la Azucarera Larios unos terrenos en la Prolongación de La Alameda —en un lateral del Parque de Málaga—, más tarde Avenida de Cervantes, donde se construyó el actual edificio de la sucursal, proyectado por José Yarnoz Larrosa, uno de los arquitectos más activos de la autoridad monetaria, en 1933, resultando inaugurado en 1936.

Por ello decíamos al inicio que aunque el Banco de Málaga fue el sueño hecho realidad de la burguesía malagueña del siglo XIX, todavía, aunque sea de forma remota, se puede articular una relación entre aquel y la actual y bella sucursal del Banco de España, tan presente en la vida de los residentes y de los visitantes de la ciudad.

### Referencias bibliográficas

Alonso González, F. (2021): “Apuntes para la historia del Banco de Málaga”, diario Sur, 20 de agosto.

Alonso González, F., y Heredia Flores, V. M. (2023): *Málaga a la sombra de la historia II*, “La trágica muerte del nieto de Heredia”, en especial, Ediciones del Genal, Málaga.

Fernández Barrios, A., y Fernández Barrios, C. (1997): “Fundación y fundadores de una sociedad anónima mercantil: el Banco de Málaga”, Revista Jábega, núm. 77, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, págs. 48-57. Accesible en el siguiente enlace: <https://www.cedma.es/catalogo/colecciones.php?col=01>

Piñar Samos, J. (2016): “El Banco de Málaga”, en Sudrià Triay, C., y Blasco-Martel, Y. (Eds.), *La pluralidad de emisión en España, 1844-1874*, Fundación BBVA, págs. 271-292. Accesible en el siguiente enlace: [https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE\\_2016\\_Sudria\\_Pluralidad\\_Emisiones.pdf](https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE_2016_Sudria_Pluralidad_Emisiones.pdf)

Titos Martínez, M. (sin fecha): “Las cajas de ahorros en la historia de Andalucía”, Universidad de Santiago de Compostela”. Accesible en el siguiente enlace: [https://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b8\\_titos\\_martinez.pdf](https://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b8_titos_martinez.pdf).